Yenes y Palau vista la Cedeçion
con el Catamiento deuido y manda
ron se guarde cumpla y execute
en todo y por todo como en ella
se q. ~~y demas de las guardas~~
~~que el presente se pongan~~
~~los demas necesarios para lo qual~~
~~se nombraron~~ y en su cumplimiento
se pregone con trompetas en la
plaça mayor de Sant Juan y en la de San
gines y en la Penica y barrio
de San Xpoual para que se venga
a noticia de todos y nadie pueda
pretender ynorancia y para su mayor
cumplimiento de mas de las partes
y lugares donde se ha mandado
poner guardas se pongan tambien
en la parte de San Ynda a la cruz de
la cayda de alcala y la guarda de la dha
parte la hagan los Rs. que para
ello se señalaren en cada un dia
por el Sr. alcalde mayor y caualleros
comisarios que para ello fueren nom
bradas y asimismo se pongan
guardas en la acesoria de enmedio
vezinos de la yglesia que de San
tiago en la dha yglesia y porque
destas cosas son muchas y el Regimiento
de Sant Juan en la conformidad que tiene
acordado la dha guarda no podra
asistir sin mucho trabajo y es
justo se reparta en tres de
otras personas principales de Sant Juan